



Boletín Nº 407 19 de agosto de 2022

## Inicia procedimiento para la Declaratoria de una Zona de Monumentos Históricos en El Oro de Hidalgo, Estado de México

\*\*\* De acuerdo con el plano de delimitación, realizado por el INAH, el área de monumentos abarca 0.618 kilómetros cuadrados

\*\*\* Está conformada por 47 manzanas donde se ubican 112 inmuebles con valor histórico, los cuales datan de los siglos XVI al XIX

Con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo emitido por la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), da inicio de oficio al procedimiento para la emisión de la Declaratoria de una Zona de Monumentos Históricos en la localidad de El Oro de Hidalgo, ubicada en el municipio de El Oro, en el Estado de México.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en la ley y por ser de utilidad pública para la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos históricos y las zonas de monumentos que integran el patrimonio cultural de la nación mexicana, por lo cual se debe preservar el legado edificado que existe en la localidad de El Oro de Hidalgo, el cual se conforma de 47 manzanas, donde se ubican 112 inmuebles con valor histórico.

De acuerdo con el plano de delimitación, realizado por el INAH, la zona de monumentos abarca 0.618 kilómetros cuadrados, y quedan comprendidos dentro de la zona, materia del presente decreto, los monumentos históricos construidos entre los siglos XVI al XIX, destinados a templos, a fines benéficos, servicio y ornato públicos, al uso de autoridades civiles, así como las obras civiles relevantes de carácter privado.

El Oro es un municipio mexiquense de gran riqueza cultural que durante la época prehispánica estuvo habitado por los mazahuas, quienes se convirtieron en tributarios de los mexicas tras ser conquistados por Xólotl; posteriormente, durante el siglo XVI, la región adquirió gran importancia agrícola y comercial por ser paso obligatorio en las rutas que enlazaron la Ciudad de México con Valladolid (hoy Michoacán) y Guadalajara.



En 1772 se descubrió una veta de oro y plata en la ranchería conocida como Guadalupe. En 1789 se inició el establecimiento permanente del sitio de El Oro a las faldas del cerro Somera. A los pocos años de haber sido reportados los yacimientos y dado el aumento y calidad de su producción, pasó de ser una ranchería a un Real de Minas. Rápidamente llamó la atención del virrey de la Nueva España y del Tribunal de Minería, lo que impulsó su desarrollo urbano.

Después del movimiento de Independencia, con la reactivación de la industria minera, los propietarios comenzaron la limpieza de las mismas, inactivas desde 1810. En 1870, la depreciación de la plata incrementó la demanda de oro para el pago de mercancías extranjeras, en esta fecha El Oro atravesó por un gran auge, lo que permitió a las compañías de la población adentrarse en la economía mundial.

A finales del siglo XIX, al ser El Oro una importante población económica, la densidad de población aumentó y se inició una transformación en la forma de vivir y construir, pues se recibió influencia de ingleses y estadounidenses, quienes además de invertir capital económico, imprimieron en la arquitectura características de su lugar de origen.

A partir de 1926 varias de las compañías mineras abandonaron El Oro, argumentando el agotamiento de las reservas. Actualmente, la imagen urbana conserva una arquitectura única en donde convive la herencia virreinal con la influencia europea y estadounidense, relacionada con la explotación minera.

Por las características antes mencionadas y en términos de lo dispuesto por el Artículo 9 bis del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, el INAH llevó a cabo la integración del expediente, con los antecedentes documentales que justifican el valor histórico de El Oro de Hidalgo, así como con la información técnica de dicha área y el plano que contiene la poligonal del espacio a declarar como Zona de Monumentos Históricos.

Con estas acciones, la Secretaría de Cultura del Gobierno de México y el INAH trabajan para impulsar la conservación, preservación y restauración del patrimonio cultural histórico de la nación.

